



Febrero 10 de 2020

DIRECCIÓN DE ASUNTOS ÉTNICOS

- **Subdirección de Asuntos Étnicos**

La misionalidad de la Dirección de Asuntos Étnicos en adelante DAE, es dotar de tierras a las Comunidades Étnicas, a través de la formalización de tierras, tales como Constitución, Ampliación, Saneamiento y Reestructuración para Comunidades Indígenas y Comunidades Negras mediante el procedimiento de Titulación Colectiva, con un componente de Compra de predios para las Comunidades Étnicas que no cuenten con tierra para su pervivencia Física y Cultural, en este sentido la proyección para el 2019 era legalizar **498.564 Has**, en virtud de lo dispuesto en el Decreto 1071 de 2015 y las concertaciones de las mesas permanentes de cada caso.

Para 2019 DAE contaba con recursos para Comunidades Indígenas por valor de \$24.000 millones y Comunidades Negras por \$13.025 millones.

Con la siguiente estructura de personal:

Dirección	Número
Director	1
Funcionarios	2
Contratistas	77
TOTAL	80

Subdirección	Número
Subdirectora	1
Funcionarios	7
Contratistas	47
TOTAL	55

UGT'S	Número
Nororiental (Cúcuta)	6
Antioquia, Eje Cafetero y Chocó	6
Noroccidente (Montería)	1
Suroccidente (Nariño)	7
Occidente (Cauca)	14
Caribe (Santa Marta)	8
Oriente	5
TOTAL	47

PAT'S	Número
Contratistas	4

Concepto	Total
Funcionarios	11
Contratistas	175
TOTAL	186

Para la vigencia 2019, se formalizaron 6 procedimientos de constitución beneficiando a 929 familias; en los 3 procedimientos de ampliación 354 familias y para las 3 cofinanciaciones de iniciativas comunitarias 124 familias, para un total de 1.407 familias.



Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2019.

Con los recursos antes descritos la DAE ejecutó lo siguiente para, **Comunidades Indígenas**

- **Adquisición de Predios**

Se adquirieron 24 predios para comunidades indígenas por valor de \$13.879 millones correspondiente a 880 hectáreas +3695 m2 con una ejecución del 100% de los recursos asignados, según se detalla a continuación:

No.	PREDIO	F.M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Ha m ²)
1	MEJORA - SANTA RITA Y/O BUENOS AIRES	N/A	BECERRIL	CESAR	\$ 105.931.620	89,1872
1	EL TOPÓN	272-51118	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 150.844.350	16,7937
1	ALTAMIRA	272-702	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 265.938.370	32,6628
1	LAS MARGARITAS	272-43689	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 129.241.100	14,3468
1	MIRAFLORES	272-8610	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 94.668.480	9,5256
1	EL ONCE	190-33577	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	\$ 129.248.460	32,3978
1	NUEVO AIRE	190-17007	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 400.416.300	120,7123
1	LOS GASTOS	290-52325	MARSELLA	RISARALDA	\$ 141.959.700	2,7522
1	EL VERGEL	290-52324	MARSELLA	RISARALDA	\$ 169.292.700	2,4794
1	LOS ALPES	290-52327	MARSELLA	RISARALDA	\$ 83.874.350	1,6331
1	LAS BRISAS	190-27354	BECERRIL	CESAR	\$ 77.276.290	27,6060
1	LA PIRINOLA	132-2228	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	\$ 10.270.255.000	258,3700
1	LA UNIÓN	190-39329	LA PAZ	CESAR	\$ 204.392.050	44,5468
1	NORMANDÍA	210-39286	DIBULLA	LA GUAJIRA	\$ 296.686.230	90,7211
1	EL CONGO	120-187635	LA SIERRA	CAUCA	\$ 155.479.900	38,6826
1	LA PRIMAVERA	190-16750	AGUSTIN CODAZZI	CESAR	\$ 18.752.120	6,6113
1	OASIS	190-35457	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 93.945.400	9,9000



No.	PREDIO	F.M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Ha m ²)
1	SOMBRERITO	272-4588	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 52.500.000	7,0000
1	BUENA VISTA	272-7965	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 177.552.800	20,5512
1	AGUALINDA	272-12767	TOLEDO	NORTE DE SANTANDER	\$ 134.843.810	14,1000
1	EL ENCANTO	384-14842	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 18.621.400	0,8324
1	LA CABAÑA	384-2075	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 513.332.600	24,7512
1	EL MANGO	384-107120	BUGA LAGRANDE	VALLE DEL CAUCA	\$ 139.029.800	6,1289
1	EL DELIRIO	292-5693	PUEBLO RICO	RISARALDA	\$ 55.165.200	8,0771
24					\$ 13.879.248.030	880,3695

De los 24 predios adquiridos durante la vigencia 2019 para comunidades indígenas, 8 se encuentran ubicados en los Municipios PDET:

No.	PREDIO	M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Ha)
1	MEJORA - SANTA RITA Y/O BUENOS AIRES	N/A	BECERRIL	CESAR	\$ 105.931.620	89,1872
1	EL ONCE	190-33577	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 129.248.460	32,3978
1	NUEVO AIRE	190-17007	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 400.416.300	120,7123
1	LAS BRISAS	190-27354	BECERRIL	CESAR	\$ 77.276.290	27,6060
1	LA PIRINOLA	132-2228	SANTANDER DE QUILICHAO	CAUCA	\$ 10.270.255.000	258,3700
1	LA UNIÓN	190-39329	LA PAZ	CESAR	\$ 204.392.050	44,5468
1	LA PRIMAVERA	190-16750	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 18.752.120	6,6113
1	OASIS	190-35457	AGUSTÍN CODAZZI	CESAR	\$ 93.945.400	9,9000
8					\$ 11.300.217.240	589,3314



- **Gestión para la constitución, ampliación, saneamiento o restructuración de resguardos indígenas**

Se legalizaron en la vigencia 2019 seis (6) resguardos indígenas, beneficiando a 929 familias con 5.752 hectáreas + 5554 m2, según detalle:

NOMBRE DEL RESGUARDO	NOMBRE DEL GRUPO ÉTNICO	DPTO	MPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	EXTENSIÓN HECTÁREAS BALDÍOS	EXTENSIÓN HECTÁREAS F.N.A.	EXTENSIÓN TOTAL HECTÁREAS
Resguardo Indígena El Rosal	Pijao	Huila	Pitalito	Acuerdo No.67 de 26/07/2018	117		185,6316	185,6316
Resguardo Indígena El Noventa	Senú	Antioquia	El Bagre	Acuerdo No.77 del 25/10/2018	44	169,6384		169,6384
Resguardo Indígena Pueblo Viejo Santa Rita La Mina	Pijao	Tolima	Ataco	Acuerdo No. 79 del 15/11/2018	51		90,0000	90,0000
Resguardo Indígena Inga De San Pedro	Inga	Putumayo y Nariño	Sibundoy ; Colón; Mocoa; Buesaco; El Tablón Gómez	Acuerdo No.80 del 15/11/2018	131	2.600,3735	48,1309	2.648,5044
Resguardo Indígena Cacique Queragama	Embera chamí	Valle del Cauca	Bugalagrande	Acuerdo No. 78 del 15/11/2018	28		118,8835	118,8835
Resguardo Indígena Kwe'sx Yu' Kiwe	Nasa	Valle del Cauca	Florida	Acuerdo No. 96 del 05/08/2019	558	2.533,6004	6,2971	2.539,8975
TOTAL FAMILIAS Y HECTÁRAS LEGALIZADAS VIGENCIA 2019					929	5.303,6123	448,9431	5.752,5554

La Subdirección de Asuntos Étnicos continuó gestionando 24 procedimientos de los cuales 8 se encuentran en etapa 4 (Registro y Legalización del acuerdo) 9 en etapa 3 (Conceptualización y viabilización del procedimiento) 7 en etapa 2 (Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico. Estos procedimientos se culminarán en la vigencia 2020.



- **Ampliación de Resguardos Indígenas**

Se legalizaron 3 resguardos indígenas, beneficiando a 354 familias y formalizando 24.083 hectáreas + 6738 m2, según detalle:

NOMBRE DEL RESGUARDO	NOMBRE DEL GRUPO ÉTNICO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	TIPO DE ACTO ADMINISTRATIVO	NÚMERO TOTAL FAMILIAS BENEFICIADAS	EXTENSIÓN HECTÁREAS BALDÍOS	EXTENSIÓN HECTÁREAS F.N.A.	EXTENSIÓN TOTAL HECTÁREAS
Resguardo Indígena Puerto Córdoba	Multiétnico	Amazonas	La Pedrera	Acuerdo No.74 del 25/10/2018	46	11.147,7492		11.147,7492
Resguardo Indígena Comeyafú	Multiétnico	Amazonas	La Pedrera	Acuerdo No. 76 del 25/10/2018	152	12.848,4246		12.848,4246
Resguardo Indígena Suratena	Embera Chamí	Risaralda	Marsella	Acuerdo No.83 del 15/11/2018	156		87,5000	87,5000
TOTAL FAMILIAS Y HECTÁREAS LEGALIZADAS					354	23.996,1738	87,5000	24.083,6738

Adicionalmente, se gestionaron con factibilidad de meta para el 2020 cinco procedimientos, de los cuales, 2 se encuentran en etapa 4 (Registro y Legalización del acuerdo) 1 en etapa 3 (Conceptualización y viabilización del procedimiento) 2 en etapa 2 (Actualización y/o elaboración Estudio Socioeconómico).

- **Saneamiento de Resguardos**

Se cumplió la meta al 100%, logrando adquirir una Mejora denominada Santa Rita – Buenos Aires, ubicada en el Municipio de Becerril – Cesar, para proceso de Saneamiento del resguardo Indígena Socorpa del Pueblo Yukpa.

- **Delimitación Comunidades Indígenas**

En la vigencia 2019 se realizó una demarcación territorial realizando la entrega de vallas en el resguardo Inga de Yunguillo, Putumayo en el marco de la implementación de la ruta de acción en cumplimiento del decreto 4633 de 2011, artículo 150, a través del operador logístico AMAZON CONSERVATION TEAM – COLOMBIA.

- **Protección de Territorios Ancestrales**



En virtud de Acción de cumplimiento del 2019, se está atendiendo el caso de Mocondino, del pueblo indígena Quillasinga en el municipio de Pasto, Nariño. Este caso se convierte en piloto de la forma en que se efectuará la actuación administrativa de notificación personal a terceros con derechos inscritos en los folios de matrícula inmobiliaria de los predios inmersos en la pretensión territorial. Se emitió Auto de Visita para la práctica el 26 de julio de 2020. No obstante, la ejecutoria este acto administrativo está sujeta al cumplimiento efectivo de la etapa publicitaria, a diciembre de 2019 se tenía la revisión preliminar de 437 predios.

Finalmente, es preciso indicar, que en el marco de la concertación con la Comisión Nacional de Territorios Indígenas y la Organización Nacional Indígena de Colombia con asiento en el espacio de concertación de Cumbre Agraria, se contempló realizar el seguimiento a 25 casos para protección de territorios ancestrales.

- **Gestión de Iniciativas Comunitarias con enfoque diferencial Étnico**

Las iniciativas comunitarias con enfoque diferencial étnico asociadas al componente de legalización de tierras buscan contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de las comunidades indígenas y afrocolombianas de acuerdo con los principios de la libre determinación, socialización, concertación y acompañamiento comunitario en los territorios colectivos conforme a la visión propia de desarrollo de estos.

Para el año 2019 se realizó la formulación participativa de 5 iniciativas comunitarias, de las cuales 3 corresponden a comunidades indígenas por un valor total de \$700.000.000 y 2 para comunidades negras por un valor total de \$700.000.000, según detalle.

RESOLUCIÓN	PERTENECÍA ÉTNICA (AFRO / INDÍGENA)	INICIATIVA COMUNITARIA	COMUNIDAD	VALOR DE IC
Res. 15004 de 24 septiembre 2019	Afro	Implementación de un sistema piscícola para mejorar el acceso a la alimentación de 50 familias pertenecientes al Consejo Comunitario de la Comunidad Negra de Tierra Baja "Mi Territorio Ancestral" ubicado en Cartagena - Bolívar.	Consejo Comunitario Tierra Baja	\$ 400.000.000
Res. 16846 de 25 octubre de 2019	Indígena	Iniciativa comunitaria para mejorar la calidad de vida y contribuir a la pervivencia cultural del Resguardo Comunidad indígena La Asunción, a través del establecimiento de chagras en el municipio del Retorno departamento del Guaviare	Resguardo Indígena La Asunción	\$ 150.000.000
Res. 18356 de 18 de noviembre de 2019	Afro	Implementación de sistema agroforestal con cultivo de cacao, musáceas y piña, para beneficiarios del Consejo Comunitario de la comunidad	Consejo Comunitario de la Comunidad Santa Cecilia / 50 familias beneficiarias	\$300.000.000



		negra de Santa Cecilia en el municipio de Pueblo Rico, Risaralda.		
Res. 19160 del 29 de noviembre de 2019	Indígena	Implementación de sistema agroforestal con cultivo de musáceas para beneficiarios del Resguardo Yaberaradó del municipio de Chigorodó, Antioquía.	Resguardo Yaberaradó / 65 familias beneficiarias	\$350.000.000
Res. 19659 del 9 diciembre de 2019	Indígena	Implementación de chagras tradicionales para seguridad alimentaria del Resguardo AATAC – comunidad Sabana carretera Ozimi	Resguardo AATAC – comunidad Sabana carretera Ozimi / 33 familias beneficiarias	\$200.000.000

REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE RECURSOS PARA COMUNIDADES INDÍGENAS

Para la atención a comunidades indígenas se ejecutaron recursos en las siguientes regiones:

Regionalización Indicativa de recursos		2019 - Ejecución
Región	Departamento	
AMAZONÍA	AMAZONAS	216.444.470,71
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	341.896.519,26
ORINOQUÍA	ARAUCA	216.758.607,70
REGIÓN CARIBE	ATLÁNTICO	225.137.911,56
REGIÓN CARIBE	BOLÍVAR	216.758.607,70
REGIÓN ANDINA	BOYACÁ	216.758.607,70
REGIÓN ANDINA	CALDAS	216.758.607,70
AMAZONÍA	CAQUETA	216.758.607,70
ORINOQUÍA	CASANARE	216.758.607,70
OCCIDENTE	CAUCA	10.631.959.389,42
REGION CARIBE	CESAR	1.300.551.646,22
OCCIDENTE	CHOCÓ	433.517.215,41
REGION CARIBE	CORDOBA	433.517.215,41
AMAZONÍA	GUAINÍA	216.758.607,70
REGION CARIBE	GUAJIRA	489.212.388,06
ORINOQUÍA	GUAVIARE	433.517.215,41
CENTRO ORIENTE	HUILA	216.758.607,70
REGION CARIBE	MAGDALENA	333.517.215,41



ORINOQUÍA	META	216.758.607,70
OCCIDENTE	NARIÑO	433.517.215,41
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	975.413.734,67
AMAZONÍA	PUTUMAYO	433.517.215,41
OCCIDENTE	QUINDIO	216.758.607,70
OCCIDENTE	RISARALDA	758.655.126,96
CENTRO ORIENTE	TOLIMA	541.896.519,26
OCCIDENTE	VALLE	975.413.734,67
ORINOQUÍA	VICHADA	225.137.911,56
AMAZONÍA	VAUPÉS	325.137.911,56
TOTAL		\$21.675.546.633,37

Para la vigencia 2019, conforme a la ejecución en la gestión y la asignación de recursos de los procedimientos de legalización, adquisición y cofinanciación de iniciativas comunitarias, en el proyecto de inversión, con corte 31 de diciembre de 2019 cerró de la siguiente manera:

Los recursos focalizados en construcción de paz para la vigencia 2019, fueron por valor de \$13.879; en razón a las gestiones realizadas en la adquisición de predios, y el valor final pagado por los mismos. Los cuales hacen parte del Fondo de Tierras y una vez sean legalizados aportarán a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos.

De igual manera para la vigencia 2019, los recursos focalizados en PDET, son de \$11.300 millones, que corresponde también a la adquisición de predios ubicados en los municipios PDET

- **Gestión Comunidades Negras**

La gestión adelantada desde la Dirección de Asuntos Étnicos para la atención de las Comunidades Negras, Afrocolombianas, Palenqueras y Raizales durante la vigencia 2019 impactó a 2.376 familias equivalentes a 11.880 personas de comunidades negras.



Localización del Proyecto		2019	
Región	Departamento	Familias	Personas
AMAZONÍA	PUTUMAYO	333	1.665
OCCIDENTE	ANTIOQUIA	71	355
OCCIDENTE	CAUCA	333	1.665
OCCIDENTE	CHOCÓ	261	1.305
OCCIDENTE	NARIÑO	119	595
OCCIDENTE	VALLE DEL CAUCA	261	1.305
REGIÓN CARIBE	BOLIVAR	309	1.545
REGIÓN CARIBE	LA GUAJIRA	143	715
REGIÓN CARIBE	MAGDALENA	166	830
REGIÓN CARIBE	SUCRE	71	355
AMAZONÍA	CAQUETA	24	120
CARIBE	CORDOBA	119	595
CARIBE	SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	24	120
ORINOQUÍA	META	71	355
CENTRO ORIENTE	NORTE DE SANTANDER	71	355
TOTAL		2.376	11.880

Fuente: Dirección de Asuntos Étnicos (DAE) –Agencia Nacional de Tierras. Año 2019.

Adicionalmente se adquirieron dos predios con el siguiente detalle:

PREDIO	M.I.	MUNICIPIO	DEPARTAMENTO	VALOR	ÁREA (Has)
TULIPANES I	124-21291	CALOTO	CAUCA	\$ 4.242.822.790	62,3458
TULIPANES II	124-21292	CALOTO	CAUCA	\$2.827.676.220	35,7197
TOTAL				\$ 7.070.499.010	98,0655

Los recursos focalizados en construcción de paz para la vigencia 2019, ascendieron a \$7.070 millones, correspondiente a adquisición de predios, que harán parte del Fondo de Tierras y una vez sean legalizados aportarán a los indicadores del Plan Marco de Implementación (PMI) a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos.

Por otra parte, para la vigencia 2019, los recursos focalizados en PDET fueron de \$7.070.499.010,00, que correspondían también a la adquisición de predios ubicados en los municipios PDET.



REGIONALIZACIÓN INDICATIVA DE RECURSOS PARA LAS COMUNIDADES NEGRAS

Para la vigencia 2019, conforme a la ejecución en la gestión y la asignación de recursos de los procedimientos de titulación, adquisición y cofinanciación de iniciativas comunitarias, la regionalización en el proyecto de inversión, con corte 31 de diciembre de 2019 cerró de la siguiente manera:

Regionalización Indicativa de recursos 2019	
Departamento	Valor Ejecutado
ANTIOQUIA	241.979.421,60
ATLÁNTICO	60.494.855,40
BOLIVAR	772.154.562,20
BOYACA	60.494.855,40
CAQUETA	60.494.855,40
CASANARE	60.494.855,40
CAUCA	67.893.927,20
CESAR	60.494.855,40
CHOCO	435.562.958,88
CORDOBA	241.979.421,60
GUAINÍA	120.989.710,80
GUAJIRA	241.979.421,60
GUAVIARE	120.989.710,80
MAGDALENA	362.969.132,40
META	120.989.710,80
NARIÑO	241.979.421,60
NORTE DE SANTANDER	181.484.566,20
PUTUMAYO	471.859.872,12
RISARALDA	322.969.132,40
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	4.611.373,00
SUCRE	120.989.710,80
TOLIMA	60.494.855,40
VALLE	296.282.092,40
VICHADA	120.989.710,80
Total	\$4.851.622.989,60



Proyecciones de Metas para la Vigencia 2020

Para la vigencia 2020, la DAE cuenta con recursos por \$34.000 millones correspondiente a Comunidades Indígenas y \$17.000 para Comunidades Negras, con los cuales se proyectan gestionar:

Comunidades Indígenas

Procedimiento	Cantidad
Constituciones	13
Ampliaciones	13
Saneamiento	1
Protección de Territorios Ancestrales	2
Delimitación del Territorio	3

Comunidades Negras

Procedimiento	Cantidad
Titulación Colectiva	20
Procesos Agrarios	2

- **Resolución de Conflictos**

El equipo de diálogo social durante la vigencia 2019, atendió 171 espacios y mesas de concertación con las comunidades indígenas y 30 espacios para comunidades negras.

- **Acciones con enfoque de género**

Durante la vigencia 2019 la DAE se logró visibilizar las mujeres a través del piloto del Programa Mujeres Rurales Étnicas y Colectividad, realizando un encuentro con la participación de 35 Lideresas Afrocolombianas en el consejo comunitario Tierra Baja ubicado en la ciudad de Cartagena en el departamento de Bolívar.

De igual manera, se elaboró un Diagnóstico de Mujeres Rurales Étnicas, que arroja una línea base importante. La Dirección de Asuntos Étnicos reactivó la Mesa de Género en la ANT, creada por resolución 4180.

Al interior de la Agencia Nacional de Tierras se modificaron los listados de asistencia general incluyendo e incorporando el registro de Grupo Étnico (Comunidad Negra, Afrocolombiano, Raizal, Palenquero) Indígenas, Rrom, Hombre, Mujer o LGBTI) enfoque de género y étnico.



- **Procesos Heredados del INCODER**

De las solicitudes entregadas por el Incoder en proceso de gestión y atención para que la Agencia continuará con el trámite correspondiente de acuerdo a su misionalidad.

Es importante mencionar que para la vigencia 2019 la ANT registraba en sus bases de datos un total de 1.565 solicitudes de comunidades étnicas de las cuales para comunidades indígenas de rezago corresponden a 989 y comunidades negras 246 de los diferentes procedimientos misionales a cargo de la Dirección de Asuntos Étnicos, según relación:

Procesos Indígenas Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Rezago
	Constitución	447	369
	Ampliación	406	387
	Reestructuración	4	4
	Saneamientos	36	31
	Colonial	87	87
	Ancestral	138	0
	Agrarios	114	111
	Total	1232	989

Consejos Comunitarios Solicitudes	Procesos	N. Procesos	Rezago
	Titulación	318	246
	Agrarios	15	0
	Total	333	246

A 31 de diciembre de 2019, la Agencia Nacional de Tierras formalizó 28 constituciones de las cuales 24 de ellas y 8 ampliaciones son de rezago, para un total de 32 procedimientos para comunidades indígenas.

Respecto a comunidades negras se formalizaron 12 Títulos Colectivos de rezago que se encuentran reportados en sinergia.

- **Ayudas de Cooperación Internacional**

El 25 de septiembre de 2019 se firmó convenio de asociación entre a ANT y Amazon Conservation Team, cuyo objeto es: Aunar esfuerzos en la promoción de actividades que permitan mejorar los niveles de atención a las comunidades indígenas en materia de acceso a derechos territoriales colectivos, protección de sus territorios y



fortalecimiento de su gobernanza, de acuerdo con el marco normativo aplicable, principalmente en las regiones de la Sierra Nevada de Santa Marta, Baja Bota Cauca y Putumayo, Antioquia y Chocó.

El valor de los aportes del convenio asciende a la suma de tres mil trescientos cuatro millones doscientos cuarenta y seis mil pesos M/CTE (\$ 3.304.246.000), discriminados así: a) Por parte de LA AGENCIA, la suma de hasta mil doscientos setenta y dos millones de pesos MNTE (9\$1.272.000.000). b) por parte de ACT, la suma en efectivo de dos mil treinta y dos millones doscientos cuarenta y seis mil pesos M/CTE (\$2.032.246.000). De los cuales, mil cuatrocientos ochenta millones doscientos veinticuatro mil pesos (\$1.480.222.000), se aportarán en efectivo y quinientos cincuenta y dos millones veinticuatro mil pesos (\$552.024.000).

El alcance de este convenio está dirigido a:

1. Fortalecimiento Técnico Institucional para el desarrollo de programas de constitución, ampliación, saneamiento y restructuración de resguardos indígenas, adquisición de tierras y mejoras para dotar de tierras a las comunidades étnicas conforme a las normas legales.
2. Protección, conservación y recuperación del territorio.
3. Formulación y desarrollo de alternativas de manejo sostenible
4. Fortalecimiento de la gobernanza de las comunidades en relación con su territorio y su cultura. Zonas Priorizadas: Sierra Nevada de Santa Marta, Baja Bota Cauca y Putumayo, Antioquia y Chocó.

- **Austeridad en el gasto**

La Dirección de Asuntos Étnicos se acogió los lineamientos del gobierno nacional respecto a la Austeridad en el gasto para el manejo de los recursos públicos.